

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS RELATIVA AL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA (JAÉN).**

EXPTE: EAE/JA/005/2021

Vista la solicitud formulada por el ayuntamiento de Fuensanta de Martos mediante la que solicita el inicio de la evaluación ambiental estratégica ordinaria relativa al documento de **MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA**, de acuerdo a lo establecido en los artículos 38 y siguientes de la ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 10/12/2020 tuvo entrada en esta Delegación Territorial solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria del documento de MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA,, formulada por el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

**SEGUNDO.-** Analizada la documentación aportada junto a la solicitud de inicio del trámite de evaluación ambiental estratégica, resulta que el documento de MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA, se trata de la modificación que afecta a la ordenación estructural de un instrumento de planeamiento general.

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2.b) de la la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el documento de MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA, se encuentra sometido al trámite de **evaluación ambiental estratégica ordinaria**.

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes



FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/09/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	640xu7410MDN99e/9RLr3P8ozc3u0R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

En aplicación del artículo 36 y siguientes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resulta que el documento de MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA, se encuentra sometido al trámite de evaluación ambiental estratégica ordinaria y que la documentación aportada por el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos se considera suficiente para iniciar dicho trámite.

A la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vista la documentación presentada por el Ayuntamiento

## RESUELVE

Admitir la solicitud del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos de evaluación ambiental estratégica **ordinaria** del documento de MODIFICACIÓN DEL PGOU, ADP A LA LOUA DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO DE FUENSANTA DE MARTOS-PROTECCIÓN GANADERA, del municipio de Fuensanta de Martos conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Decreto del Presidente 3/2020, de 03 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: María José Lara Serrano

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/09/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	640xu7410MDN99e/9RLr3P8ozc3u0R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	